

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **119**

Fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2018 00470	Divisorios	CARLOS JULIO ACUÑA NONZOQUE	MARY LUZ HUSSEIN LOPEZ	Auto ordena correr traslado DEL AVALÚO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA ARCHIVO 06), SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO LEGAL DE 10 DÍAS (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	1
11001 31 03 020 2018 00497	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	CONSTRUCCIONES INTELIGENTES EVA SAS	Auto resuelve corrección providencia TÉNGASE EN CUENTA QUE EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE ES 110013103020-2018-00497-00 Y NO COMO FIGURA ALLÍ. LOS DEMÁS PUNTOS DEL AUTO QUEDAN INCÓLUMES. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE OFICIOS DE DESEMBARGO QUE MILITA EN EL ARCHIVO 8, LA PARTE INTERESADA DEBERÁ ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE 29 DE AGOSTO DE 2022 (ARCHIVO 06). (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	1
11001 31 03 020 2018 00539	Verbal	MUSTAGH RESOURCES LTDA	UNION TEMPORAL UT - PERFORACIONES (2010)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ABRIR INCIDENTE; REQUIERE KINITEX Y SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 372 Y POSIBLE ART. 373 CGP PARA LAS 9:30AM DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2022 (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00011	Ejecutivo Singular	VIVIANA PARRA DE LA HOZ	OLGA MÉNDEZ PÉREZ	Auto ordena oficiar DECRETA SECUESTRO INMUEBLE; DE LOS AVALÚOS PRESENTADOS POR LA PARTE DEMANDANTE PARA LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 50C-13215566 (ARCHIVO 17, FLS, 17 A 36, CUADERNO 2) Y 50C-1325721 (ARCHIVO 17, FLS, 2 A 16, CUADERNO 2), SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ DÍAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 444 DEL C.G.P (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022,	19/09/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00045	Ejecutivo Singular	COALCO 2 SOCIEDAD AGROPECUARIA DE TRANSFORMACION	TRADERCOL LTDA	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES; LA PARTE DEMANDANTE PROCEDA EN LEGAL FORMA A NOTIFICAR (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00053	Ejecutivo con Título Prendario	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA JOSE PUMAREJO LOSADA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda NIEGA REFORMA DE LA DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00128	Ejecutivo con Título Hipotecario	GILBERTO MEDINA TARAZONA	CLARA INES PIRA UMBARILA	Auto ordena oficiar CORRIGIENDO DESPACHO COMISORIO (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00128	Ejecutivo con Título Hipotecario	GILBERTO MEDINA TARAZONA	CLARA INES PIRA UMBARILA	Auto ordena correr traslado DE LA NULIDAD (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	2
11001 31 03 020 2022 00173	Especial De Pertinencia	MALHI LEON PAEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS JOSE EDUARDO	Auto resuelve corrección providencia EN CUANTO AL NOMBRE DEL APODERADO ACTOR (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00208	Interrogatorio de parte	MARIA DEL PILAR RINCON CASTAÑEDA	WILLIAM ORLANDO GALEANO	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA EXTRAPROCESAL. ARCHIVAR DILIGENCIAS (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el microsítio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00298	Especial De Pertinencia	BERNARDO PAEZ PINZON	MEIKEN CLAUSEN	Auto ordena oficiar SE DISPONE DEVOLVER LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL CON LOS DATOS NECESARIOS, TALES COMO EL NÚMERO DE SECUENCIA DEL ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO, FECHA DE REPARTO, NOMBRE DEL DEMANDANTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, PARA SEA ANULADA EL ACTA DE REPARTO POR N° 23942 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, COMO QUIERA QUE EL JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, YA AVOCO CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el	19/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 077 2014 00455	Verbal	DIANA CAROLINA ZAPATA TORRES	OSCAR FERNANDO GUTIERREZ DIAZ	Sentencia confirmada CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 2 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 59 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, ACORDE CON LO EXPUESTO. CONDENAR A LA PARTE DEMANDADA EN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, INCLUYENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 620.000.OO MCTE. DEVUÉLVASE EL ASUNTO AL JUZGADO DE ORIGEN. (Fijado en el estado electrónico No. 119 del 20 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	19/09/2022	16

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20 DE SEPTIEMBRE DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO